Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

SAN LUIS 19 OCT 2021

VISTO

El EXP-USL: 11927/21 por el cual la Comisión Permanente de Evaluación Docente (CPED) de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" eleva la Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes; y,

CONSIDERANDO

Que es pertinente reconocer la capacitación y actualización integral docente.

Que es imprescindible confeccionar una nueva Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes, en pos de la realización de llamados públicos para la cobertura de cargos y horas cátedras de Espacios Curriculares que posibiliten brindar un adecuado servicio educativo.

Que la Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes fue elaborada con el aporte de todos los Claustros Educativos de la ENJPP.

Que es indispensable evaluar los antecedentes acordes a la Ley Nº 26206 – LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, al Convenio Colectivo de Trabajo, la Ordenanza C.S. Nº 40/17 y su modificatoria Ord. C.S. Nº 11/20, y los Objetivos Institucionales de la ENJPP.

Que el Rector de la Escuela Normal, en sesión del 28 de setiembre del corriente año eleva al Consejo de Escuela, la Grilla de Valoración de antecedentes docentes propuesta por la CPED cumplimentando lo establecido en la Ord. C.S. Nº 40/17- Art 7; y al no haberse finalizado su análisis, se determina pasar su tratamiento a cuarto intermedio.

Que en sesión del cinco de octubre del corriente año se incorporan las mejoras aportadas por los Consejeros, acordando pasar a un nuevo cuarto intermedio para dar el dictamen definitivo.

Que en sesión del doce de octubre el Consejo de Escuela aprueba la Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes.

Mgtr. María Ce... Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

CORRESPONDE RESOL. C.E. Nº 102 /

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

//

Que corresponde protocolizar el hecho por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTICULO 1°- APROBAR la Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes que figura en Anexo I de la presente Resolución.

ARTCULO 2º- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, cumplido archívese.-.

RESOLUCIÓN C.E. Nº 102

EPL

Mgtr. María Cecilia Molina
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

ANEXO I

CATEGORÍA DE TÍTULOS

VALORACIÓN DE TÍTULOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DIAE Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA (PRECEPTORES, AYUDANTES DE LABORATORIO Y BIBLIOTECA)

La valoración tendrá la misma validez y alcance independientemente de los niveles y de la situación de revista, a excepción de los bibliotecarios y del DIAE que corresponde valorar por títulos específicos además de los anteriores.

A	**TÍTULO DOCENTE (para el cargo docente según escalafón)**	
A1	TÍTULO UNIVERSITARIO DOCENTE DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO. Cuatro (4) años o más, afines a la especialidad.	28 Pts.
A2	TÍTULO DOCENTE DE INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. Cuatro (4) años o más, afines al cargo o motivo.	24 Pts.
A3	TÍTULO DOCENTE DE INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. Dos años y 6 meses (2 años y 6 meses) o más, afines a la especialidad.	22 Pts.
B	**TÍTULO HABILITANTE (para el mismo cargo)**	
B1	TÍTULO UNIVERSITARIO PROFESIONAL DE GRADO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO CON POS TITULACIÓN DOCENTE (TRAYECTOS –ACTUALIZACIONES – ESPECIALIZACIONES – DIPLOMATURAS – TÍTULO DE PROFESOR DEL NIVEL SIN RESOLUCIÓN DE CONEAU). Cuatro (4) años o más, afines a la especialidad.	12Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR D. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

B2	TÍTULO UNIVERSITARIO PROFESIONAL DE GRADO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO SIN TRAYECTO PEDAGÓGICO. Cuatro (4) años o más.	10Pts.
B3	TÍTULO PROFESIONAL DE GRADO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. Cuatro (4) años o más, afines a la especialidad.	8Pts.
C	**TÍTULO SUPLETORIO (para el mismo cargo)**	
C1	TÍTULO UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD (para el mismo cargo) CON POSTITULACIÓN DOCENTE (TRAYECTOS –ACTUALIZAQCIONES – ESPECIALIZACIONES – DIPLOMATURAS – TÍTULO DE PROFESOR DEL NIVEL)	7Pts.
C2	TÍTULO UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD (para el mismo cargo)	6Pts.
C3	TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD CON POS TITULACIÓN DOCENTE (TRAYECTOS –ACTUALIZACIONES – ESPECIALIZACIONES – DIPLOMATURAS)	5Pts.

Mgtr. Marie Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

INTEGRANTE DE CONSEJO SUPERIOR O CONSEJO DE ESCUELA

A	POR CADA AÑO COMO CONSEJERO TITULAR. (con un máximo de 2 puntos)	0,50 Pts.
B	POR CADA AÑO COMO CONSEJERO SUPLENTE (que acredite una participación activa no menor al 30% de la cantidad de sesiones, con un máximo de 2 puntos)	0,20 Pts.

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

POR HABERSE DESEMPEÑADO EN CARGOS JERÁRQUICOS EN LA UNSL, EN LA ENJPP, ORGANISMOS OFICIALES, UNIVERSIDADES NACIONALES, MINISTERIOS DE EDUCACIÓN NACIONALES O PROVINCIALES, INSTITUCIONES NACIONALES Y/O PROVINCIALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

A1	CARGO DE RECTOR/A de la ENJPP. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1,50 Pts.
A2	DIRECTOR/A DE MEDIA - REGENTE DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN LA ENJPP. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1,20Pts.
A3	VICEDIRECTOR/A DE MEDIA - SUBREGENTE DE NIVEL INICIAL Y SUBREGENTE DE NIVEL PRIMARIO EN LA ENJPP. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1 Pt.
B	CARGOS DIRECTIVOS EN UNIVERSIDADES NACIONALES. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,75 Pts.
C	SUPERVISOR/A GENERAL/PROVINCIAL / REGIONAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,60 Pts.
D	DIRECTOR/A DE CENTRO EDUCATIVO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,50 Pts.
E	DIRECTOR DE 1ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,40 Pts.
F	VICEDIRECTOR DE 1ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,30 Pts.
G	REGENTE. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,30 Pts.

Mgtr. María Cecilia Rafaniel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR C. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

H	DIRECTOR/A DE 2ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,30 Pts.
I	DIRECTOR/A DE 3ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,30 Pts.
J	DIRECTOR/A UNIPERSONAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,30 Pts.
K	DIRECTOR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. EQUIPO DE CONDUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses.	0,05 Pts.
L	SECRETARIO/A – PROSECRETARIO/A – MAESTRO/A SECRETARIO/A (docente). Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 1 punto)	0,25 Pts.
M	MIEMBRO DE COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DOCENTE en la ENJPP. (Por cada año ejercido).	1 Pto.
N	MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con un máximo de 2 puntos.	0,50 Pts.
O	MIEMBROS DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con un máximo de 2 puntos.	0,75 Pts.
P	COORDINADOR GENERAL DE ÁREA EN LA ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0,30 Pts.
Q	COORDINADOR DISCIPLINAR EN LA ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos)	0.25 Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

ESP. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

TRES ÚLTIMOS CONCEPTOS DEL NIVEL EN EL QUE SE INSCRIBE

A	SOBRESALIENTE / DISTINGUIDO /EXCELENTE (en el nivel)	1 Pto.
B	MUY BUENO ÓPTIMO (en el nivel)	0,70 Pts.
C	MUY BUENO (en el nivel)	0,50 Pts.
D	BUENO (en el nivel)	0,25 Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HÉCTOR O. PÁEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

POSTÍTULOS DOCENTES

POSTÍTULOS DOCENTES (que acreditan la profundización y actualización sistemática de conocimientos, con reconocimiento Nacional y de la CONEAU, teniendo en cuenta solamente el título de mayor puntaje.)		
1	DOCTORADO	6 Pts.
2	MAESTRÍAS	5 Pts.
3	ESPECIALIZACIÓN DE 400HS O MÁS.	3 Pts.
4	DIPLOMATURA DE MÁS DE 200HS.Y HASTA MENOS DE 600HS.	2 Pts.
5	DIPLOMATURAS DE 600HS. O MÁS.	3 Pts.
6	ACTUALIZACIÓN DE 200HS O MÁS.	0,50 Pts.
7	POSTÍTULO DE 200HS O MÁS del Ministerio de la Nación y/o de la Provincia.	1 Pts.

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1	CARRERAS DE GRADO UNIVERSITARIO.	2 Pts.
2	CARRERAS DE CUATRO (4) AÑOS O MÁS O DE GRADO ACADÉMICO otorgados por Institutos de Formación Docente y/o de Institutos de Nivel Superior no Universitario, con reconocimiento oficial o adscriptos, Universidades Nacionales y/o Provinciales.	1,50 Pts.
3	CARRERAS DE MENOS DE CUATRO (4) AÑOS otorgados por Institutos de Nivel Superior no Universitario, con Reconocimiento Oficial o Adscriptos, Universidades Nacionales y / o Provinciales a fin con la especialidad que se inscribe.	1 Pto.

Mgtr. Mar[illegible] Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

ANTECEDENTES DOCENTES EN INSTITUCIONES NACIONALES Y/O PROVINCIALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, AFINES CON LA ESPECIALIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE

1	PROFESOR UNIVERSITARIO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con máximo de 20 años.	0,10 Pts.
2	PROFESOR TERCIARIO NO UNIVERSITARIO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con máximo de 20 años de ejercicio.	0,05 Pts.
3	MIEMBROS DE EQUIPOS PROFESIONALES INTERDISCIPLINARIOS. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con máximo de 20 años de ejercicio.	0,05 Pts.

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL

A	AUTOR Y COAUTOR DE LIBROS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO INCLUIDOS EN LOS TEXTOS DE TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO APROBADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL ORDEN NACIONAL, UNIVERSITARIO Y/O PROVINCIAL, SEGÚN CORRESPONDA (por cada uno)	0,75 Pts.
B	AUTOR Y COAUTOR DE ENSAYOS O ARTÍCULOS SOBRE LA EDUCACIÓN. Trabajos originales publicados y/o reconocidos por entidades privadas y oficiales recomendadas para publicar (por cada uno) Con un máximo de 3 puntos. Relacionados con la especialidad en que se inscriben.	0,30 Pts.
C	PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, JORNADAS CIENTÍFICAS, ENCUENTROS, TALLERES, CURSOS, SIMPOSIOS, CLÍNICAS Y EXPOSICIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Con crédito horario de treinta horas (30h) como mínimo. Con evaluación. DE CARÁCTER: **INTERNACIONAL (avalados con sello oficial)** **NACIONAL/REGIONAL** **PROVINCIAL**	 0,20 Pts. 0,10 Pts. 0,05 Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

D	PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, JORNADAS, ENCUENTROS, TALLERES, SIMPOSIOS, CLÍNICAS Y EXPOSICIONES **ESPECÍFICOS DE LA DISCIPLINA DE LA TITULACIÓN DE BASE,** avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Con crédito horario de treinta horas (30h) como mínimo. Con Evaluación. Avalados con sello oficial. DE CARÁCTER: **INTERNACIONAL (avalados con sello oficial)** **NACIONAL/REGIONAL** **PROVINCIAL**	0,30 Pts. 0,20 Pts. 0,10 Pts.
E	PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, JORNADAS CIENTÍFICAS, ENCUENTROS, TALLERES, SIMPOSIOS, CLÍNICAS Y EXPOSICIONES **DE FORMACIÓN GENERAL**, avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Avalados con sello oficial. DE CARÁCTER: **INTERNACIONAL (avalados con sello oficial)** **NACIONAL/REGIONAL** **PROVINCIAL**	0,50 Pts. 0,40 Pts. 0,25 Pts.

Mgtr. Mónica Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

F	PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, JORNADAS CIENTÍFICAS, ENCUENTROS, TALLERES, SIMPOSIOS, CLÍNICAS Y EXPOSICIONES **ESPECÍFICOS DE LA DISCIPLINA DE LA TITULACIÓN DE BASE,** avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Avalados con sello oficial. DE CARÁCTER: **INTERNACIONAL (avalados con sello oficial)** **NACIONAL/REGIONAL** **PROVINCIAL**	 0,60 Pts. 0,50 Pts. 0,30 Pts.
G	BECAS DE PERFECCIONAMIENTO CON TRABAJO FINAL EN EL EXTRANJERO Y/O EN EL PAÍS APROBADAS, AFINES A LA TITULACIÓN DE BASE. Reconocido por organismos oficiales. **De 0 a 3 meses de duración:** **De 3 a 6 meses de duración:** **De 6 meses a 1 año o más de duración:**	 0,50 Pts. 0,75 Pts. 1 Pts.
H	PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN Y/O DE FORMACIÓN DOCENTE. Reconocida por organismos oficiales. **6 meses de duración:** **1 año de duración:**	 0,20 Pts. 0,40 Pts.
I	ACTUACIÓN COMO DIRECTOR O CO-DIRECTOR DE PASANTÍAS O BECAS.	0,25 Pts.

Mgtr. [illegible]cilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. [illegible]AEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

J	ACTUACIÓN COMO MIEMBRO JURADO EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS. Se puntúan todas las instancias de participación, debidamente acreditadas por la autoridad que le compete.	
	Internacional:	0,70 Pts.
	Nacional:	0,60 Pts.
	Provincial:	0,40 Pts.
	Regional:	0,30 Pts.
	Escolar:	0,20 Pts.
K	ACTUACIÓN COMO EVALUADOR DE CONCURSOS, TESIS, TESINAS, PROYECTOS, PUBLICACIONES. Por cada trabajo y con un máximo de 2 puntos.	0,25 Pts.
L	ACTUACIÓN COMO EVALUADOR DE FERIA DE CIENCIAS. Por cada trabajo y con un máximo de 2 puntos.	0,15 Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

M	ACTUACIÓN COMO MIEMBRO ORGANIZADOR EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS, OLIMPIADAS, FERIAS DE CIENCIAS. Se puntúan todas las instancias de participación, debidamente acreditados por la autoridad que le compete. **Internacional:** **Nacional:** **Provincial:** **Regional:** **Escolar:**	0,70 Pts. 0,60 Pts. 0,40 Pts. 0,30 Pts. 0,20 Pts.
N	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS COMO: **DOCENTE RESPONSABLE** **DOCENTE ACOMPAÑANTE** Con aprobación de autoridad competente.	0,50 Pts. 0,25 Pts.
O	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES, RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN DOCENTE para el cargo en el que se inscribe. De duración de seis (6) meses como mínimo.	0,50 Pts.
P	DOCENTE CO-FORMADOR DE TRAYECTOS DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN EL ÁMBITO DE LA UNSL Y LA ENJPP.	0,50 Pts.
Q	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN EL ÁMBITO DOCENTE.	0,25 Pts.

Mgn. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

ESP. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

R	CURSOS DICTADOS CON UN MÍNIMO DE 30HS Y AVALADOS POR ORGANISMOS OFICIALES: CON EVALUACIÓN: SIN EVALUACIÓN:		1 Pto. 0,50 Pts.
S	DICTADO DE SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS, CLÍNICAS, CONVERSATORIOS. Avalados por Organismos con reconocimiento oficial.		0,20 Pts.
T	ASISTENCIA A SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS, CLÍNICAS, CONVERSATORIOS. Avalados por Organismos con reconocimiento oficial. Por hora reloj. CON EVALUACIÓN: SIN EVALUACIÓN:		0,015 Pts. 0,0075 Pts.
U	CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS CON EVALUACIÓN Con un mínimo de 30hs de duración y con un tope máximo de 1 punto. Avalados por el Organismo competente del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo Emisor con reconocimiento oficial. Por hora reloj.		0,02 Pts.
V	CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS SIN EVALUACIÓN Con un mínimo de 30hs de duración y con un tope máximo de 1 punto. Avalados por el Organismo competente del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo Emisor con reconocimiento oficial. Por hora reloj.		0,01 Pts.
W	CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE SIN CANTIDAD DE HORAS, SIN EVALUACIÓN. Avalados por el Organismo competente del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo Emisor con reconocimiento oficial. Por hora reloj.		0,002 Pts.
X	PRACTICAS DOCENTES AD HONOREM Con tope máximo de un punto	30 Días	0,15 Pts.
		60 Días	0,30 Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

ESP. HÉCTOR O. PÁEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

	90 Días	0,45 Pts.
V	MATERIAS APROBADAS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO en los últimos diez (10) años. Hasta 10 (diez) materias, independientemente del número de carreras. Por cada una.	0,10 Pts.
W	EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE, ESCULTURAS, FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, PINTURAS, ETC. Por cada obra y con un máximo de 1 punto. Reconocido por instituciones oficiales.	0,03 Pts.

Mgtr. María Cecilia Morriel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR J. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

ANTIGÜEDAD DOCENTE

A	EN LA DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, Y/O SECUNDARIA EN LA ENJPP. Por cada año y con EL 20% más, según Ord. C. S. Nº 40/17 0 a 5 años. Más de 5 años y hasta 10 años. Más de 10 años hasta 15 años.	0, 12 Pts. 0, 18 Pts. 0, 24 Pts.
B	EN LA DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, Y/O SECUNDARIA O SU EQUIVALENTE. Por cada año y con un tope de 15 años. 0 a 5 años. Más de 5 años y hasta 10 años. Más de 10 años hasta 15 años.	0, 10 Pts. 0, 15 Pts. 0, 20 Pts.
C	EN LA DOCENCIA DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO. Por cada año y con un tope de 15 años.	0,15 Pts.

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

		90 Días	0,45 Pts.
V	MATERIAS APROBADAS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO en los últimos diez (10) años. Hasta 10 (diez) materias, independientemente del número de carreras. Por cada una.		0,10 Pts.
W	EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE, ESCULTURAS, FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, PINTURAS, ETC. Por cada obra y con un máximo de 1 punto. Reconocido por instituciones oficiales		0,03 Pts.

Mgtr. María Cecilia Montiel
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HÉCTOR O. PÁEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

ANTIGÜEDAD DOCENTE

A	EN LA DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, Y/O SECUNDARIA EN LA ENJPP. Por cada año y con EL 20% más, según Ord. C. S. Nº 40/17 0 a 5 años. Más de 5 años y hasta 10 años. Más de 10 años hasta 15 años.	0, 12 Pts. 0, 18 Pts. 0, 24 Pts.
B	EN LA DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, Y/O SECUNDARIA O SU EQUIVALENTE. Por cada año y con un tope de 15 años. 0 a 5 años. Más de 5 años y hasta 10 años. Más de 10 años hasta 15 años.	0, 10 Pts. 0, 15 Pts. 0, 20 Pts.

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

C	EN LA DOCENCIA DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO. Por cada año y con un tope de 15 años.	0,15 Pts.
D	EN LA DOCENCIA DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. Por cada año y con un tope de 15 años.	0,10 Pts.

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº 102 -

Mgtr. María Cecilia Monnet
Subsecretaria Académica
UNSL

Esp. HECTOR O. PAEZ
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Corresponde ANEXO I RESOL. C.E. Nº